

Municipio de Querétaro, Qro., a 27 de noviembre de 2024

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Con fundamento en los artículos 16, párrafo primero y 31, párrafo primero, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 131, 132 fracción II inciso b) y 133 del Código Fiscal del Estado de Querétaro, 1, 2, 3, 44, 48 fracciones II y IV, todos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" de fecha 25 de mayo de 2001; artículo 31, párrafo I, fracciones I, VII, XI y XVII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, Publicado en la Gaceta Oficial número 2 del Municipio de Querétaro de fecha 29 de octubre de 2024, se hace constar que a la fecha no ha sido posible notificar de manera personal el documento **DI/197/2024** de fecha **11 de noviembre de 2024** dirigido al C. **MA. GUADALUPE JIMÉNEZ VALDEZ** con domicilio en **MATLAZINCAS NO. 112-15, COL. CERRITO COLORADO 76116, QUERÉTARO, QRO.**, toda vez que el contribuyente citado se ha ubicado en el supuesto legal contemplado en el artículo 132 fracción II inciso b)), en virtud de que **NO SE LOCALIZÓ AL CONTRIBUYENTE EN SU DOMICILIO** conforme a las razones asentadas en las actas circunstanciadas de hechos levantadas con motivo de las actuaciones llevadas a cabo para notificar en forma personal el acto administrativo citado en fecha **14 de noviembre de 2024**, por el C. **Raúl Silva Espinosa**, con número de acreditación **6 emitido con fecha 2 de octubre de 2024** expedida por el Director de Ingresos del Municipio de Querétaro, con vigencia del **2 de octubre al 31 de diciembre** de la presente anualidad y la cual ostenta firma autógrafa, que corresponde a los rangos fisonómicos del notificador-ejecutor, la cual se anexa y forma parte integral de la presente cédula; por lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 132 fracción II inciso b) párrafo cuarto del Código Fiscal del Estado de Querétaro.

En el Municipio de Querétaro Qro., siendo las **09:00** horas con **15** minutos del día, **27 de noviembre de 2024** el suscrito Lic. Edgar Leonel Sotelo Maya en mi carácter de Jefe del Departamento de Notificación y Cobranza adscrito a la Dirección de Ingresos dependiente de la Secretaría de Finanzas del Municipio de Querétaro, procedo a notificar por estrados **SE INFORMA** de fecha **11 de noviembre de 2024**, dirigido al C. **MA. GUADALUPE JIMÉNEZ VALDEZ** emitido por el **DIRECTOR DE INGRESOS**, y se fijara el documento antes referido en un sitio abierto al público en las oficinas de esta Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del municipio de Querétaro, y además se publicaran en la página electrónica <https://www.municipiodequeretaro.gob.mx/> (menú notificaciones y convocatorias por estrados, submenú notificaciones) por 5 días consecutivos contados a partir del día siguiente a aquel documento se fija y publica – esto es del **28 de noviembre de 2024** al **3 de diciembre de 2024**- y será retirados al sexto día hábil siguiente, fecha que se tendrán por notificados los documentos, en el caso el día **4 de diciembre de 2024**.

Atentamente



Lic. Edgar Leonel Sotelo Maya
Jefe del Departamento de Notificación y Cobranza.
Dirección Ingresos de la Secretaría de Finanzas.



CDSC/MCS

Secretaría de Finanzas
Dirección de Ingresos
Departamento de Impuestos Inmobiliarios
Oficio: DI/197/2024
Folio: DI*52-2024
Folio de Referencia: 00006/2024
Asunto: Se Informa

Querétaro, Qro., 11 de noviembre de 2024

C. Ma. Guadalupe Jiménez Valdez

C Matlazincas No. 112-15, Col.
Cerrito Colorado 76116, Querétaro,
Qro.

PRESENTE

En atención al escrito recibido en esta Dirección de Ingresos, en fecha 07 de octubre del 2024, por medio del cual la C. Ma. Guadalupe Jiménez Valdez, realiza diversas solicitudes respecto del adeudo por concepto de impuesto predial referente al inmueble identificado con la clave catastral 140100127515158.

Bajo este contexto y con la finalidad de regularizar su situación fiscal, apoyar su economía y que no se sigan generando accesorios legales sobre su adeudo, se hace de su conocimiento que la presente administración otorga el **100% de descuento en multas, recargos y gestiones de cobro por la omisión en el pago del impuesto predial**, quedando de la siguiente manera:

| CLAVE CATASTRAL: 140100127515158 | |
|----------------------------------|---------------------------------------|
| PERIODOS: 200104 A 202406 | |
| IMPORTE | IMPORTE A PAGAR CON 100% DE DESCUENTO |
| \$112,519.96 | \$20,260.00 |

*El impuesto y sus accesorios se actualizarán al momento del pago.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente
"Querétaro con futuro"



Lic. Fernando Eduardo Escobar Lazcano
Jefe del Departamento de Impuestos Inmobiliarios

RADL

C.c.p. Miguel Ángel Torres Olgún, Coordinador de la Oficina de la Presidencia 00006/2024

**Secretaría de Finanzas
Dirección de Ingresos
Departamento de Notificación, Cobranza y Ejecución
Municipio de Querétaro**

Nombre del Contribuyente: Ma. Evangelina Jimenez Valdez
Domicilio: Matlacuacas 112-15 Cebrito Colorado
No. documento a Notificar: DI-197-2024 de fecha 11-NOV-24

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS

CERCIORAMIENTO DEL DOMICILIO. En Querétaro, Querétaro, a los 14 días del mes de NOV de 2024 dos mil veinticuatro, siendo aproximadamente las 14:35 ubicado, entre las calles Parabombas y Av. Salazar, el cual al solicitar la cartografía correspondiente al Sistema Cartográfico de la Dirección de Catastro mismo que tiene acceso la Dirección de Ingresos, no arrojo cartografía, y teniendo como nomenclatura el número 112 cerciorándome que es el domicilio buscado, procedo a describir las características del inmueble:
Fraccionamiento con reja negra

IDENTIFICACIÓN DEL NOTIFICADOR. El suscrito C. Martin David Arriaga, en mi carácter de notificador y ejecutor adscrito a la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Municipio de Querétaro, con número de empleado 20618, acredito mi personalidad como Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número _____ con vigencia del **02 de octubre de 2024 al 31 de diciembre de 2024**, expedida por el **C.P. Itzcalli Rubio Medina** Director de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Municipio de Querétaro, la cual ostenta su firma autógrafa, misma que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa.

REQUERIMIENTO DE LA PERSONA A NOTIFICAR Y/O NARRACIÓN DE LOS HECHOS.
Una vez en el domicilio observe que es un fraccionamiento que cuenta con reja negra la cual esta cerrada pido de favor a una persona que se encuentra adentro que me permita pasar a lo que toca la puerta con el #15 pero no sale nadie por lo que procedo a dejar copia del documento por instructivo.

Por lo que, ante la siguiente situación acorde a los tres supuestos dispuestos en el artículo 132, fracción II:

1. • NO LOCALIZACIÓN DEL CONTRIBUYENTE EN SU DOMICILIO
2. • OPOSICIÓN
3. • NO LOCALIZACIÓN DEL INMUEBLE

al momento de la realización de la diligencia de notificación y acorde al supuesto anteriormente presentado SI, se procedió a la notificación por instructivo de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 135 por lo que EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 132, FRACCIÓN II, INCISO B) DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO VIGENTE.

DESIGNACIÓN DE TESTIGOS. Por lo que el suscrito designa como testigos de asistencia a los C.C. **JUAN JESÚS RIVERA RAMIREZ** y **CÉSAR DAVID SÁNCHEZ CORTES**, quienes se identifican mediante credencial para votar emitida por el Instituto Nacional Electoral con número de folio **IDMEX1347538977** y **IDMEX2036420966**, respectivamente.

A CONTINUACIÓN, SE ANEXAN LAS FOTOS DEL LUGAR PARA LA MEJOR INSTRUCCIÓN DE LA PRESENTE ACTA.

Finalmente, el notificador hace constar los hechos que se llevaron a cabo en el presente acto administrativo. -

No habiendo más hechos que hacer constar y siendo las 14:50 horas del día 17 de Nov de (2024) dos mil veinticuatro, se da por terminada la presente diligencia, firmando para constancia los que ella intervinieron.

Nombre y firma del Notificador y Ejecutor.

Testigos:

C. JUAN JESÚS RIVERA RAMIREZ

C. CÉSAR DAVID SÁNCHEZ CORTES